



**CIRCULAR No. 008
(24 de mayo de 2024)**

Asunto: Solicitud de informe de Oposición semestral

Dirigido a: Concejales, Diputados, propios o en coalición, Comités Municipales, Distritales y Departamentales del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS

El Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, en uso de sus facultades estatutarias otorgadas en el artículo 21, por medio de la presente circular, pone en conocimiento de los Concejales y Diputados las siguientes disposiciones Legales y la Resolución del Consejo Nacional Electoral que deben cumplirse, así:

Que la Ley 1909 del 9 de julio de 2018, *'por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes'*, es un instrumento normativo que garantiza la participación democrática de la oposición con respecto del gobierno en los diferentes niveles territoriales y establece el marco general para el ejercicio y la protección especial de este derecho de los representantes de las organizaciones políticas en las diferentes corporaciones públicas.

En concordancia con la mencionada Ley, el Consejo Nacional Electoral promulgó la Resolución 3134 del 14 de diciembre de 2018, *"Por medio de la cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley Estatutaria 1909 del 9 de Julio de 2018, que consagra el Estatuto de la Oposición, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que se declaren en oposición, y de las organizaciones políticas independientes"*.

El artículo 18 de la mencionada Resolución, denominado **Acceso a la información y a la documentación oficial** se establece el derecho del que gozan los Partidos y Movimientos Políticos declarados en oposición, en los diferentes niveles territoriales, de tener celeridad en la información que soliciten y documentación oficial, dentro de un plazo de cinco (5) días siguientes a la solicitud.

En este sentido, y en cumplimiento de la Ley, se le solicita a los Concejales y Diputados declarados en Oposición frente al gobierno territorial, **presentar el**



informe semestral consistente en establecer las solicitudes elevadas, indicando: la fecha, la autoridad a la que fue dirigida, el asunto, la fecha y la respuesta, y si está satisfecho o no el cual deberá ser remitido al correo juridicamaisnacional@gmail.com a más tardar el próximo viernes catorce (14) de junio de 2024.

Se solicita que el informe suministrado contenga la siguiente estructura:

Fecha presentación de la solicitud	Autoridad a la que fue dirigida	Asunto solicitado	Fecha en que respondió la entidad	Está satisfecho con la respuesta (solo escribir SI / NO)	Observaciones

Atentamente,


YAMILA SANTOS SANTOS